



Manizales, 31 de octubre de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 1 Y CARREA 1A Y CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO BARRIO JUAN PABLO II, CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMAS SANTA INES 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 170.752.351,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con TITAN LTDA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



Gobernación de CALDAS
Derecho Reservado

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1